



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO, EFECTUADA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE
DOS MIL VEINTICINCO.**

ESTANDO REUNIDOS EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICA MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS Y LOS REGIDORES VIA ZOOM, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, CIUDADANO **JOSÉ CHEDRAUI BUDIB** MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES. AGRADEZCO LA PRESENCIA A ESTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANAS Y CIUDADANOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 2 FRACCIONES XV Y XVIII, 14, 15, 20 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VIENTICINCO, DECLARO EL INICIO DE ESTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, EN SU MODALIDAD VIRTUAL.

Le pido por favor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura a las Normas básicas del uso de la plataforma electrónica en la que se va a desahogar la presente Sesión, por favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** refiere: Con gusto Presidente:

1.-Las votaciones se realizarán en la plataforma de Cabildo Digital conforme a lo dispuesto por los artículos 71 párrafo segundo del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones.

2.- El chat de la plataforma será administrado por personal de la Secretaría del Ayuntamiento para hacer del conocimiento del Presidente, de las y los integrantes del Ayuntamiento que deseen hacer uso de la palabra, por lo cual el chat estará inhabilitado durante la mayor parte de la Sesión y solo podrán hacer uso de él para enlistarse en la discusión, del asunto a tratar, debiendo para ello escribir su nombre y el sentido de la intervención a favor o en contra, que deseen adoptar, en términos del artículo 56 del Reglamento referido.

3.- El control de los micrófonos para moderar las intervenciones en el debate, será llevado por la Presidencia con el apoyo de la Secretaría del Ayuntamiento.

4.- La Sesión se desarrollará siempre y cuando se mantenga el Quórum necesario.

Es cuanto, Presidente.

PUNTO UNO

El **C. Presidente Municipal** interviene: Muchas gracias Secretario. Para el desarrollo de esta Sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con el pase de lista correspondiente.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** responde: Con gusto Presidente.

Presidente Municipal Constitucional, José Chedraui Budib (Presente); Regidoras y Regidores, Maricela Reyes Rosete (Presente); Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla (Presente); Bertha María de Lourdes Villavicencio Ramos (Presente); Rodrigo Durán Herrera (Presente); Lupita Vanesa López Silva (Presente); Marcela Montealegre Villagran (Presente); Magnolia Ivon Enríquez Parra (Presente); Leobardo Rodríguez Juárez (Presente); María Teresa Rivera Vivanco (Presente); José Andrés Agustín Cerón Salas (Presente); Alondra Méndez Luis (Presente); Francisco Javier Ayala Gutiérrez (Presente); Georgina Ruiz Toledo (Presente); Samuel Hernández Carranza (Presente); Ana Mariela Solís Rondero (Presente); Ricardo Espinoza Chavero (Presente); María de Guadalupe Arrubarrena García (Presente); José Manuel Durán Gómez (Presente); Amparo Acuña Figueroa (Presente); Wences Ovidio Celis Córdova (Presente); Shirley Ponce (Presente); José Carlos Montiel Solana (Presente); María

Esther Ortiz Pérez (Presente); Síndica Municipal, Mónica Silva Ruiz (Presente).

De acuerdo con el registro en el tablero electrónico se cuenta con la asistencia de veinticinco (25) Regidoras y Regidores, y la Síndica Municipal, integrantes del Honorable Ayuntamiento.

PUNTO DOS

El **C. Presidente Municipal** interviene: Muchas gracias. En consecuencia, en términos de los artículos 17 y 44 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, existe Quórum, por lo que se abre la Sesión.

PUNTO TRES

El **C. Presidente Municipal** continúa: Le solicito por favor Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al Orden del Día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** responde: Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

18-03-2025

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal y apertura de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se aprueba habilitar desde las siete horas del día diecinueve de marzo de 2025 para para realizar actividades correspondientes a la celebración de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cierre de la Sesión.

Es cuanto, Presidente.

El **C. Presidente Municipal** comenta: Muchas gracias Secretario.

Si alguien desea realizar alguna intervención sobre el Orden del Día, sírvase manifestarlo.

De no ser así, le solicito Secretario del Ayuntamiento proceda a recabar la votación respectiva para la aprobación del Orden del Día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** responde: Con gusto Presidente. Se abre el tablero electrónico para que emitan su voto.

El **C. Presidente Municipal** enuncia: A favor, por favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** continúa: Sí Presidente, gracias.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** continúa: Me permito informar el resultado de la votación, a favor veinticinco (25) votos, en contra cero (0) y en abstención cero (0). Se aprueba por: **UNANIMIDAD**.

El **C. Presidente Municipal** indica: Muchas gracias. Informo a los integrantes del Honorable Cabildo que han sido desahogados los puntos **UNO, DOS y TRES** del Orden del Día; por lo que con fundamento en los artículos 37 y 45 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y toda vez que se les fue entregada previamente la convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria y el documento que está debidamente descrito en la Orden del Día, someto a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de éste, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente Sesión.

Le solicito por favor al Secretario del Ayuntamiento proceda a recabar la votación respectiva.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** indica: Con gusto Presidente. Se abre el tablero electrónico para que emitan su voto.

El **C. Presidente Municipal** indica: Una vez más, a favor, por favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** responde: Gracias. Me permito informar el resultado de la votación, a favor veinticinco

(25) votos, en contra cero (0), en abstención cero (0). Se aprueba por: **UNANIMIDAD**.

PUNTO CUATRO

El **C. Presidente Municipal** refiere: Muchas gracias. Continuando con el desahogo de la Sesión, pasamos al Punto **CUATRO** del Orden del Día correspondiente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se aprueba habilitar desde las siete horas del día diecinueve de marzo de 2025 para realizar actividades correspondientes a la celebración de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Le pido Secretario proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del documento referido, por favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede: Con gusto Presidente.

HONORABLE CABILDO

LOS QUE SUSCRIBEN REGIDOR GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA Y REGIDORA GEORGINA RUIZ TOLEDO, INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIONES I, IV, 79 PRIMER PÁRRAFO, 91, 225 y 226 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 5 BIS DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, 106 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; 2 FRACCION XXII, 12 FRACCION III, 14, 20, 63, 120, 130 Y 135 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA HABILITAR DESDE LAS SIETE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE 2025 PARA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE:**

CONSIDERANDO

I. Que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 105, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, los reglamentos, y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

II. Que, entre las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentra expedir y actualizar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal, llevando a cabo el respectivo proceso reglamentario que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 78 fracciones I, IV, 79 primer párrafo y 84 de la Ley Orgánica Municipal.

III. Que, el artículo 92 fracciones III y IX de la Ley Orgánica Municipal, establece que son facultades y obligaciones de los Regidores, las de ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento; así como las que determine el propio Cabildo y las que otorguen otras disposiciones aplicables.

IV. Que los artículos 14 y 20 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Municipio de Puebla, establece que el Ayuntamiento deberá resolver los asuntos de su competencia y para tal efecto, celebrará Sesiones ordinarias, extraordinarias; pudiendo celebrarse aún en los días inhábiles, previa habilitación del día por parte del Cabildo. cuando por la importancia o urgencia del asunto se requiera.

V. Que, el artículo 5 Bis del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, establece que serán considerados días inhábiles los días sábados y domingos; el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 y 5 de

mayo, el 16 de septiembre, el 12 de octubre, el 2 y el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, el 25 de diciembre y el que determinen las leyes federales y locales electorales.

VI. Que, derivado de lo estipulado en el artículo 91 fracción Séptima Segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal y 106 fracción II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, es atribución del Presidente Municipal Constitucional designar a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio.

VII. Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, y tras la propuesta de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo para los efectos de lo planteado en el considerando anterior, recae en la hipótesis de ser una hora inhábil, por lo que sometemos a consideración a este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba habilitar desde las siete horas del día diecinueve de marzo del presente año, únicamente para realizar actividades correspondientes a la celebración de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, en el ámbito de sus atribuciones, notifique a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal el presente Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE. CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE MARZO DE 2025. “LA CAPITAL IMPARABLE”. REGIDOR GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA. RUBRICA. REGIDORA GEORGINA RUIZ TOLEDO. RUBRICA.

Es cuanto Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: Muchas gracias. Integrantes del Cabildo en su consecuencia, queda a su consideración el Punto de Acuerdo referido, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones, pregunto antes de abrir la discusión en lo general, ¿si alguien desea realizar alguna

reserva en lo particular?, a fin de desahogarla posterior a la aprobación en lo general.

En consecuencia, se abre la discusión en lo general. Pregunto ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? de ser así les pido indicar si su voto, intervención, perdón, será a favor o en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra y una vez discutido el punto, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, por favor, proceda a recabar la votación respectiva.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** interviene: Con gusto Presidente. Se abre el tablero electrónico para que emitan su voto.

El **C. Presidente Municipal** refiere: A favor, por favor,

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede: Gracias. Regidora Lupita Arrubarrena, Regidora Amparo Acuña.

La **C. Regidora Amparo Acuña Figueroa** manifiesta: A favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** manifiesta: Gracias. Regidor Andrés Cerón.

El **C. Regidor José Andrés Agustín Cerón Salas** manifiesta: A favor.

La **C. Regidora Amparo Acuña Figueroa** manifiesta: A favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** manifiesta: Gracias.

Me permito informar el resultado de la votación, a favor veinticinco (25) votos, en contra cero (0), en abstención cero (0). Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Señor Presidente Municipal, le informo a usted y a este Ayuntamiento que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

El **C. Presidente Municipal** concluye: Muchas gracias Secretario. Honorable Cabildo, agotada la discusión de los temas enlistados en la Orden del Día, en términos de la fracción XVI del artículo 10, 19 y 43 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos, del dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, se declara el cierre de la presente

Sesión Extraordinaria de Cabildo. Se levanta la Sesión. Por su atención muchas gracias y excelente día a todas y a todos. Muchas gracias a todos.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB.
RÚBRICA. SÍNDICA MUNICIPAL. MÓNICA SILVA RUIZ.
RÚBRICA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. JUSTINO
JOAQUÍN ESPIDIO CAMARILLO. RÚBRICA.**